

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCI	<i>Salta, 16 de Mayo de 2000</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 15.902</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 1.172 del 05/05/00 - Designa como Coordinador General de la U.E.P. al señor Daniel Fernando Karlsson .....	2549
M. Ed. N° 1.173 del 05/05/00 - Designa como Director General de E.G.B. y de E.I. al profesor Eduardo Horacio Vanetta.....	2549
M. Ed. N° 1.174 del 05/05/00 - Designa como Director General Educación Privada al Dr. Cristóbal Juan Cánaves.....	2550
M.S.P. N° 1.178 del 05/05/00 - Decreto N° 1.034/96 - Planta y Cobertura de Cargos Area Operativa XLV - Modificación .....	2550
S.G.G. N° 1.184 del 05/05/00 - Decreto N° 1.142/00 - Aclaratoria .....	2551
S.G.G. N° 1.185 del 05/05/00 - Aprueba contrato de consultoría.....	2551
M.S.P. N° 1.194 del 08/05/00 - Deja sin efecto designación del Dr. Sergio Antonio Dib Ashur en el cargo de Gerente General del Hospital Nuestra Señora del Rosario - Cafayate.....	2552
M.S.P. N° 1.195 del 08/05/00 - Designa al Dr. Rubén E. Villalón en el cargo de Gerente General del Hospital de Cafayate .....	2552

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1.175 del 05/05/00 - Designación de personal temporario profesional .....	2553
M.S.P. N° 1.176 del 05/05/00 - Designación de personal temporario profesional .....	2553
M.S.P. N° 1.177 del 05/05/00 - Designación de personal temporario profesional .....	2553
M.S.P. N° 1.179 del 05/05/00 - Retiro voluntario .....	2554
M.S.P. N° 1.180 del 05/05/00 - Retiro voluntario .....	2554
M.S.P. N° 1.181 del 05/05/00 - Designación de personal temporario .....	2554
M.S.P. N° 1.182 del 05/05/00 - Designación de personal temporario .....	2554

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 153 D del 04/05/00 - Prórroga de afectación de personal .....	2555
S.G.D.S. N° 154 D del 05/05/00 - Rescinde convenio de transferencia del Instituto San José .....	2555
M.S.P. N° 155 D del 08/05/00 - Traslado de personal .....	2555
M.S.P. N° 156 D del 08/05/00 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....	2555
M. Ha. N° 157 D del 08/05/00 - Licencia especial s/goce de haberes .....	2555
S.G.D.S. N° 158 D del 08/05/00 - Prórroga de afectación de personal.....	2555
M.S.P. N° 159 D del 08/05/00 - Retiro por invalidez .....	2556

### EDICTOS DE MINAS

N° 824 - Therezinha - Expte. N° 16.644.....	2556
N° 814 - Pulares - Expte. N° 16.853 .....	2556

### REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 681 - Por: Ricardo D. Yarade y Pedro Coll.....	2556
N° 662 - Por: Marcos López - Juicio: Expte. N° T. 017/99.....	2557
N° 660 - Jefatura de Policía .....	2558

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Pág.

N° 675 - López de Casimiro, Inocencia - Expte. N° C-44.409/99 .....	2558
N° 674 - Zerpa, Zacarías - Expte. N° C-35.160/99 .....	2558
N° 656 - Paz, Delfín Jacinto - Expte. N° 1C-50.876/2000 .....	2559
N° 644 - Gómez, Tomás Lucilo - Expte. N° C-44.956/99 .....	2559
N° 637 - Bisaga de Cañizares, Bronislava - Expte. N° C-48.066/99 .....	2559
N° 634 - Salcedo, Adela Luisa - Expte. N° C-7.798/99 .....	2559
N° 615 - Huanca, Tomás - Expte. N° C-46.302/99 .....	2559

### REMATES JUDICIALES

N° 679 - Por: Mónica Susana Galli - Juicio: Expte. N° 1B-81.536/96 .....	2560
N° 677 - Por: Ana Cecilia Sanmillán - Juicio: Expte. N° B-51.498/94 .....	2560
N° 676 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° B-92.383/96 .....	2560
N° 673 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-12.616/98 .....	2561
N° 672 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 33/97 .....	2561
N° 667 - Por: Fernando Gustavo Bognanno - Juicio: Expte. N° A-08.260/94 .....	2561
N° 665 - Por: Gustavo Miralpeix - Juicio: Expte. N° A-11.579/97 .....	2562
N° 659 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° B-78.461/96 .....	2562
N° 643 - Por: Vicente O. Amaya - Juicio: Expte. N° C-21.609/98 .....	2563

### EDICTO DE QUIEBRA

N° 089 - F. Atilio Mosca S.A. - Expte. N° B-82.993/96 .....	2563
---	------

### EDICTO JUDICIAL

N° 622 - Cita a herederos de Brígido Guitián - Expte. N° 2C-37.372/99 .....	2563
---	------

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 628 - Telecabinas El Carril .....	2564
--------------------------------------	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 668 - Abraham Chibán S.A. ....	2564
N° 636 - Defensa y Encauzamiento S.A., para el día 27/05/2000 .....	2565
N° 614 - Parque S.A. ....	2565

### AVISOS COMERCIALES

N° 666 - Clérico Hnos. S.C.A. ....	2565
N° 680 - Droguería y Farmacia Sudamericana S.R.L. ....	2566

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 658 - Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, para el día 02/06/2000 .....	2566
--	------

**ASAMBLEAS**

Pág.

N° 678 - Centro Policial Sargento Suárez, para el día 16/06/2000 .....	2566
N° 671 - Football Club Federación Argentina, para el día 03/06/00.....	2567
N° 670 - A.S.P.I., para el día 03/06/2000 .....	2567
N° 669 - Grupo de Estudios Socio-Demográficos, para el día 30/05/00.....	2568
N° 664 - F.E.S.T.A.P., para el día 29/05/00 .....	2568
N° 657 - Asociación Cultural Belgrano, para el día 14/06/2000.....	2568

**RECAUDACION**

N° 682 - Del día 15/05/2000.....	2568
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 05 de mayo de 2000

**DECRETO N° 1.172****Secretaría General de la Gobernación  
Secretaría de Financiamiento Internacional**

VISTO el Decreto N° 536/96 y sus modificatorios; y el Decreto N° 4.115/97 de creación de la Secretaría de Financiamiento Internacional,

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 536/96, corresponde cubrir los cargos de Coordinador General y de Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial;

Que por el Artículo 4° del Decreto N° 4.115/97, se transfirió a la Secretaría de Financiamiento Internacional la Unidad Ejecutora Provincial como dependencia orgánica de aquélla, siendo competente en el Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas con financiamiento del BID-BIRF;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase como Coordinador General de la Unidad Ejecutora Provincial, con las funciones establecidas en el Anexo I del Decreto N° 536/96, al señor Daniel Fernando Karlsson, con L.E. N° 7.702.068.

Art. 2° - Designase como Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial, con las funciones establecidas en el Anexo I del Decreto N° 536/96 al Ingeniero Oscar Alvarez, con L.E. N° 6.061.930.

Art. 3° - Déjase establecido que las designaciones dispuestas por los artículos anteriores serán con carácter "Ad Honorem", y a partir del día 20 de marzo de 2000.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Asti - Escudero.**

Salta, 05 de mayo de 2000

**DECRETO N° 1.173****Ministerio de Educación**

VISTO la renuncia aceptada a la Prof. Juana Olga Villa, como Directora General de Educación General Básica y Educación Inicial, del Ministerio de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la mencionada Dirección se hace necesario dotar al organismo de un personal capacitado para el cumplimiento de las funciones de Director General;

Que el Prof. Eduardo Horacio Vanetta, reúne los requisitos para el cargo propuesto, el que integra el nivel de Autoridad Superior del pertinente escalafón, de conformidad a lo establecido por el Decreto N° 3.984/97, en condición "sin estabilidad";

Que se cuenta con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de toma de posesión, al Prof. Eduardo Horacio Vanetta, D.N.I. N° 8.388.761, en el cargo de Director General de Educación General Básica y Educación Inicial, del Ministerio de Educación, Decreto N° 1.389/96, que integra el nivel de Autoridad Superior del Escalafón Docente Provincial.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Personal, Jurisdicción 08 - Ministerio de Educación - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.**

Salta, 05 de mayo de 2000

DECRETO N° 1.174

**Ministerio de Educación**

VISTO la renuncia aceptada al Prof. Eduardo Horacio Vanetta, como Director General de Educación Privada, del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el normal funcionamiento de la mencionada Dirección se hace necesario dotar al organismo de un personal capacitado para el cumplimiento de las funciones de Director General;

Que el Dr. Cristóbal Juan Cánaves, reúne los requisitos para el cargo propuesto, el que integra el nivel de Autoridad Superior del pertinente escalafón, de conformidad a lo establecido por el Decreto N° 3.984/97, en condición "sin estabilidad";

Que se cuenta con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Cristóbal Juan Cánaves, D.N.I. N° 16.397.884, en el cargo de Director

General de Educación Privada, del Ministerio de Educación, Decreto N° 1.389/96, que integra el nivel de Autoridad Superior del Escalafón Docente Provincial, a partir de la fecha de toma de posesión.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Personal, Jurisdicción 08 - Ministerio de Educación - Unidad de Organización 10 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Privada.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.**

Salta, 05 de mayo de 2000

DECRETO N° 1.178

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 07.272/00 - código 127.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la creación del Sector Psiquiatría Social y Laboral, dependiente del Hospital del Milagro, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la creación de dicho servicio, teniendo en cuenta los lineamientos planteados en el Plan de Salud Provincial, Ley N° 6.841.

Que se han cumplido las disposiciones del Artículo 16 de la Ley N° 7.063 que determina que "Los cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestariamente, ni un aumento del número de cargos autorizados".

Que en consecuencia deben modificarse las estructuras, plantas y coberturas de cargos aprobadas por Decreto N° 1.034/96 y sus modificatorios del Ministerio de Salud Pública.

Que atento a lo informado por la Dirección General de Programa de Salud y Primer Nivel, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto la Dirección de Salud Mental, tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase la planta y cobertura de cargos del Area Operativa XLV - Primer Nivel,

aprobadas por Decreto N° 1.034/96 y sus modificatorios, suprimiendo de la Gerencia General, una (1) función de secuencia 64, cargo 00, función 26, ubicación escalafonaria: Gerencia, denominación: Gerente de Análisis de la Situación de Salud, según Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 2° - Amplíanse las estructuras orgánica y funcional del Area Operativa XLI - Hospital del Milagro, aprobadas por Decreto N° 1.034/96 y sus modificatorios, creando en la Gerencia Sanitaria - Programa Comunitario, la función jerárquica de ubicación escalafonaria: Sector, denominación: Jefe de Sector Psiquiatría Social y Laboral, según Anexo II de la presente.

Art. 3° - Apruébanse la planta y cobertura de cargos de la Jefatura del Sector Psiquiatría Social y Laboral, dependiente del Programa Comunitario de la Gerencia Sanitaria del Hospital del Milagro, según los Anexos III y IV, que forman parte de la presente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Asti (I.) - Escudero.**

**VER ANEXO**

Salta, 05 de mayo de 2000

DECRETO N° 1.184

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 1.142/00; y

CONSIDERANDO:

Que la fecha de toma de posesión de las funciones pertinentes de la señora Julia Isabel Pascual es el día 01 de febrero de 2000;

Que debe rectificarse el instrumento legal de designación mencionado;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase establecido que la fecha de vigencia del Decreto N° 1.142/00 es el día 01 de febrero de 2000.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 05 de mayo de 2000

DECRETO N° 1.185

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Consultoría suscripto entre la Secretaría General de la Gobernación y el doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Dn. Rodolfo José Urtubey; y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto brindar asesoramiento específico en materia supraconstitucional, constitucional y de Derecho Público en tanto las normas de dicho nivel conciernan, en casos específicos, al ejercicio, por parte del Poder Ejecutivo, de determinadas facultades constitucionales que le son propias;

Que la finalidad perseguida se inserta en la política del Gobierno de la Provincia, en el sentido de velar por la legalidad y constitucionalidad de todos sus actos, resguardando la vigencia del Estado de Derecho y garantizando la seguridad jurídica;

Que, para la consecución de tales propósitos, aparece como conveniente la contratación de profesionales independientes, cuya especialización permita a la Administración contar con asesoramiento externo del nivel adecuado, sin que ello implique incorporar funcionarios a la planta de personal estatal;

Que el aludido contrato se encuentra tipificado por el Artículo 70 de la Ley N° 6.838; y, la hipótesis de contratación directa, expresamente prevista por el Art. 13 Inc. d) de dicha ley, "cuando deba recurrirse a empresas o personas especializadas de probada competencia". Esta condición aparece cumplida, en el caso, en virtud de los destacados antecedentes académicos y profesionales del consultor contratado;

Que se ha cumplido con la verificación de partida presupuestaria y su correspondiente afectación preventiva, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3, apartado B) 2 del Decreto N° 1.448/96 t.o. 1.658/96. Asimismo, en términos del Artículo 16 Inc. b) de la Ley de Contabilidad, corresponde prever la imputación presupuestaria para las cuotas a vencer del contrato en el próximo ejercicio;

Que resulta, en consecuencia, procedente, aprobar el referido contrato, emitiendo, a tal efecto, el pertinente instrumento legal;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Consultoría celebrado el día 27 de abril de 2000, entre la Secretaría General de la Gobernación, en representación de la provincia de Salta y el doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Dn. Rodolfo José Urtubey, D.N.I. N° 4.107.128, con vigencia a partir del día 02 de mayo de 2000, por un período de doce meses, renovable por igual término.

Art. 2° - Las erogaciones que demande el cumplimiento de este contrato serán imputadas a la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 03 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 3 - Inciso 3 - Partida Principal 4 - Partida Parcial 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ejercicio 2000.

Art. 3° - Prevéase, al formularse el presupuesto para el año 2001, la imputación del gasto correspondiente a las cuotas a vencer en ese ejercicio del contrato que por este acto se aprueba.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 08 de mayo de 2000

DECRETO N° 1.194

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 517/00 - código 185.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se deje sin efecto la designación como Gerente General del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, según Decretos N°s. 1.377/96 y 1.034/96, del doctor Sergio Antonio Dib Ashur, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 09 de mayo de 2000, déjase sin efecto la designación como Gerente General del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, según Decretos N°s. 1.377/96 y 1.034/96, del doctor Sergio Antonio Dib Ashur, D.N.I. N° 14.176.829, legajo N° 53936, dejando establecido que con igual vigencia deberá reintegrarse a la secuencia 18, cargo 11, función 0, profesional asistente médico del citado nosocomio.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Piorno - Escudero.**

Salta, 08 de mayo de 2000

DECRETO N° 1.195

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 517/00 - código 185.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación como Gerente General del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, del doctor Rubén Eduardo Villalón, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento del citado nosocomio, se hace indispensable disponer la designación del mencionado profesional en reemplazo del doctor Sergio Dib Ashur.

Que la nueva designación no implica un aumento del número de cargos, ni mayor erogación a la presupuestada, en virtud de que la partida presupuestaria se encuentra prevista en la Ley N° 7.063 - Presupuesto 2000.

Que atento a la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, con encuadre en el Artículo 3º de la Ley Nº 6.903 y Decreto Reglamentario Nº 1.474/96,

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - A partir del 09 de mayo de 2000, designase como Gerente General del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, al doctor Rubén Eduardo Villalón, D.N.I. Nº 12.744.770, legajo Nº 81565.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 40, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3º - Con igual vigencia y mientras se desempeñe como Gerente General del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, otórgase al doctor Rubén Eduardo Villalón, D.N.I. Nº 12.744.770, legajo Nº 81565, licencia extraordinaria sin goce de haberes de acuerdo a lo previsto en el Artículo 68 del Decreto Nº 4.118/97, en el cargo del cual es titular en el citado nosocomio.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Piorno - Escudero.

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.175 - 05/05/2000 - Expte. Nº 2.960/00 - código 133.**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Carlos Santiago Eckhardt, D.N.I. Nº 11.834.322, matrícula profesional Nº 3379, para desempeñarse como profesional asistente en el Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2000, en la vacante, secuencia 983, cargo 869, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.903 y reglamentado por Decreto Nº 1.474/96, en cargo vacante por renuncia de la doctora Ana María Malvarez de Sarmiento, según Resolución Ministerial Nº 125 D/00.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 04, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio 2000.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.176 - 05/05/2000 - Expte. Nº 79.464/99 - código 121.**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al ingeniero electricista (orientación industrial) Solano Serapio, D.N.I. Nº 7.636.128, matrícula profesional Nº 4079, para desempeñarse en el Hospital Materno Infantil, a partir del 17 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1999, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley Nº 6.903 y reglamentado por Decreto Nº 1.474/96, en cargo vacante por fallecimiento de la señora Graciela Alicia Morales.

Art. 2º - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, modifícase la planta y cobertura de cargos aprobadas por Decreto Nº 1.034/96 y sus modificatorios, de la Unidad de Organización 09, Hospital Materno Infantil, suprimiendo del Programa Contratos y Convenios, Servicio Gestión de Contratos, el cargo 992, secuencia 1130, función 0, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Auxiliar administrativo y creando en su reemplazo en el Programa de Fiscalización y Control de Servicios Generales, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Ingeniero.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 09, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio 1999.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.177 - 05/05/2000 - Expte. Nº 75.885/99 - código 121.**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Oscar Ramón Fernández, D.N.I. Nº 17.572.293, matrícula profesional Nº 3538, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Rivadavia Banda Sud, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2000, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, Nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo

dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903 y reglamentado por Decreto N° 1.474/96, en cargo vacante por no haberse prorrogado la designación temporaria del doctor Emilio Eduardo Hernández.

Art. 2° - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, transfírese un (1) cargo vacante de la Unidad de Organización 28, Hospital "Dr. Oscar H. Costas", de Joaquín V. González, secuencia 14, cargo 10, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente, a la Unidad de Organización 11, Hospital de Rivadavia Banda Sud, previsto en las Estructuras Orgánica y Funcional, Cuadros de Cargos y Planta de Cargos, Decreto N° 1.034/96

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 09, Unidad de Organización 1, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.179 - 05/05/2000 - Expte. N° 6.395/99 - código 76.**

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la señora Marcela Fabiana Nioi de Terán, D.N.I. N° 20.706.552, legajo N° 01356, auxiliar administrativa del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, con encuadre en el Artículo 1°, Inciso a) del Decreto N° 2.266/97, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2° - En cumplimiento a lo estipulado por Decreto N° 65/93, suprímese el cargo identificado como de secuencia 13, cargo 11, función 0, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Auxiliar administrativa del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" (Decreto N° 1.034/96).

Art. 3° - Establécese que la separación efectiva del servicio de la señora Marcela Fabiana Nioi de Terán, D.N.I. N° 20.706.552, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4° - La erogación resultante cuyo monto asciende a \$ 3.718,00 (Pesos tres mil setecientos dieciocho) será imputada a la partida habilitada a tal fin.

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.180 - 05/05/2000 - Expte. N° 15.045/98 - código 74.**

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario al señor Néstor Julio Aguilar, D.N.I. N° 8.387.930, Inspector

(Nivel Jefe de Departamento) del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", con encuadre en el Artículo 1°, Inciso a) del Decreto N° 2.266/97, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2° - En cumplimiento a lo estipulado por Decreto N° 65/93, suprímese el cargo identificado como N° de Orden 271, denominación: Inspector, escalafón: 07, nivel: Jefe de Departamento (Decreto N° 1.709/99).

Art. 3° - Establécese que la separación efectiva del servicio del señor Néstor Julio Aguilar, D.N.I. N° 8.387.930, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4° - La erogación resultante cuyo monto asciende a \$ 45.164,31 (Pesos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y cuatro con treinta y un centavos) deberá imputarse a la partida habilitada para tal fin.

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.181 - 05/05/2000 - Expte. N° 77.411/99 - código 121.**

Artículo 1° - Designase al señor Isaac Alberto Arancibia, D.N.I. N° 28.251.594, en carácter de personal temporario, para desempeñarse como personal de servicios en el Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2000, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903 y reglamentado por Decreto N° 1.474/96 y en cargo vacante por cesantía del señor Neri Fin, según Decreto N° 2.675/99.

Art. 2° - Modifícase la denominación del cargo 12, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Cocinero por la de servicios generales de la planta y cobertura de cargo del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 4, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.182 - 05/05/2000 - Expte. N° 412/99 - código 123.**

Artículo 1° - Designase al señor Máximo Alejandro Valor, D.N.I. N° 18.309.062, en carácter de personal

temporario, para desempeñarse como chofer en el Hospital de Aguaray, a partir del 17 de noviembre de 1999 y hasta el 31 de diciembre de 2000, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903 y reglamentado por Decreto N° 1.474/96 y en cargo vacante por fallecimiento de la señora Paula Yolanda Ovando.

Art. 2° - Modifícase la denominación de la secuencia 76, cargo 69, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Cocinera de la planta y cobertura de cargo del Hospital de Aguaray, aprobadas por Decreto N° 1.034/96 y sus modificatorias, dejando establecido que la secuencia 76, cargo 69, se denominará: Chofer.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 17, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 153 D - 04/05/2000 - Expte. N° 44-0874/00 Cde.**

Artículo 1° - Prorrogar la afectación a la Cámara de Diputados de la señora Adelina Francisca Guaymás, D.N.I. N° 11.592.535, personal dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir del 01 de enero del año 2000 y por el término de un (1) año.

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 154 D - 05/05/2000.**

Artículo 1° - Con vigencia al 26 de abril de 2000, rescindir unilateralmente el Convenio de Transferencia del Instituto San José, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social al Municipio de San Lorenzo, aprobado por Decreto N° 4.361/99, de fecha 22 de noviembre de 1999, por el motivo expuesto precedentemente.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 155 D - 08/05/2000 - Expte. N° 3.057/00 - código 133.**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a su pedido al Hospital Público de

Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", a la señora Sonia Cristina del Valle Morales de Herrera, D.N.I. N° 10.836.341, legajo N° 81010, enfermera del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a su pedido, al Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, a la señora Eliana Delfa Medina, D.N.I. N° 16.735.014, legajo N° 10778, enfermera del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, las señoras Sonia Cristina del Valle Morales de Herrera, revistarán en la secuencia 167, cargo 132, ubicación escalafonaria enfermería, denominación: Enfermera en el Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" y Eliana Delfa Medina, en la secuencia 801, cargo 705, ubicación escalafonaria enfermería, denominación: Enfermera en el Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, Decreto N° 1.034/96.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 156 D - 08/05/2000 - Expte. N° 517/00 - código 185.**

Artículo 1° - Con vigencia al 09 de mayo de 2000, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Gerente Sanitario (secuencia 89, cargo 0, función 16) del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, según Decreto N° 1.034/96, al doctor Rubén Eduardo Villalón, D.N.I. N° 12.744.770, legajo N° 81565.

**Ministerio de Hacienda - Secretaría de Ingresos Públicos - Resolución N° 157 D - 08/05/2000 - Expte. N° 22-239.276/99.**

Artículo 1° - Con vigencia al 10/12/99, conceder licencia especial sin goce de haberes a la señorita Mirta A. Gómez, D.N.I. N° 28.921.143, agente de la Dirección General de Rentas, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución, con encuadre legal en el Artículo 69, del Decreto N° 4.118/97.

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 158 D - 08/05/2000.**

Artículo 1° - Con vigencia al 03 de enero de 2000 y por el término de seis (6) meses, prorrogar la

afectación a la Cámara de Diputados, de la señora Nelda del Carmen Amaya, D.N.I. Nº 14.309.187, agrupamiento A, subgrupo 1, nivel 5, administrativa de esta Secretaría, prorrogada por Resolución Nº 85/99 DC.

Art. 2º - Dejar establecido que a partir del 01 de febrero de 2000, en virtud al Decreto Nº 422/2000, aprobatorio de las nuevas Estructuras Orgánicas y Funcional de esta Secretaría, la ubicación escalafonaria de la señora Nelda del Carmen Amaya, es en agrupamiento A, subgrupo 1, nivel 5, secuencia 116, administrativa de la Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría del rubro.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 159 D - 08/05/2000 - Expte. Nº 18.809/00 - código 87 (original y corresponde I).**

Artículo 1º - Con vigencia al 03 de febrero de 2000, aceptar la renuncia para acogerse al retiro por invalidez, presentada por la señora Norma Mabel Iramay, D.N.I. Nº 14.208.058, legajo Nº 9756, al cargo de agrupamiento enfermería, subgrupo 1, nivel 03, auxiliar de enfermería (secuencia 647, cargo 547, función 0, Decreto Nº 1.034/96) dependiente del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

*El Anexo que forma parte del Decreto Nº 1.185 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. Nº 824 F. Nº 118.456

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que la Srta. Nazarena Aline do Nascimento Diez, por Expte. Nº 16.644, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el departamento La Poma, la mina se denominará "Therezinha", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
P.M.D.	7.379.144.133	3.489.751.421
Esquinero Nº 1	7.379.899.6230	3.489.030.5540
Esquinero Nº 2	7.379.899.6230	3.490.030.5540

	X	Y
Esquinero Nº 3	7.378.899.6230	3.490.030.5540
Esquinero Nº 4	7.378.899.6230	3.489.030.5540

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 100 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 07 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 25/04, 04 y 16/05/2000

O.P. Nº 814 F. Nº 118.429

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que Horacio Alejandro Garkus, por Expte. Nº 16.853, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio y sales alcalinas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará "Pulares", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
P.M.D.	7.312.317.3955	2.607.959.0318
Esquinero Nº 1	7.312.679.3212	2.606.252.4969
Esquinero Nº 2	7.312.679.3212	2.609.867.9347
Esquinero Nº 3	7.311.479.3212	2.609.867.9347
Esquinero Nº 4	7.311.479.3212	2.606.252.4960

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 434 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 19 de abril de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 25/04, 04 y 16/05/2000

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

O.P. Nº 681 F. Nº 118.978

**Por: RICARDO DANIEL YARADE  
Y PEDRO COLL**

ADMINISTRATIVO SIN BASES

- 1) VW camioneta Saveiro CL 1.6 diesel/98;
- 2) VW Polo Classic SD diesel/98;
- 3) VW Polo Classic SD diesel/98;
- 4) VW Gol GL 1.6 MI naftero;
- 5) VW Gol GL 1.6 MI naftero;
- 6) VW Golf GL 1.8 MI naftero

El día viernes 26 de mayo de 2000, a horas 18:45, en calle Alsina Nº 327, de esta Ciudad, por cuenta y

orden de VW Cía. Financiera S.A. s/Art. 39, Ley de Prendas y Art. 585 del C.C. remataremos de contado y sin bases los siguientes automotores:

1) Una camioneta marca Volkswagen, modelo Saveiro CL 1.6 D, año 1998, motor N° BEA036402, chasis N° 9BWZZZ376WP010535, dominio CDU 097, color blanco, diesel, con auto estéreo, cúpula de lona, auxilio, llave de ruedas y funcionando. Secuestrado según mandamiento contra Puertas, Omar Alberto s/Oficio Ley N° 22.172; Expte. N° C-52.904/2000 del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 2 de Salta.

2) Un automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1998, motor N° 1Y612045, chasis N° 8AWZZZ6K2WA501604, dominio BZQ 273, color gris, diesel, con auto estéreo, aire acondicionado, gato, llave ruedas y funcionando. Secuestrado según mandamiento contra Villegas de Avila, Federico Eduardo s/Oficio Ley N° 22.172; Expte. N° C-53.357/2000 del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría N° 2 de Salta.

3) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1998, motor N° 1Y615797, chasis N° 8AWZZZ6K2WA518194, dominio CEN 122, color blanco, diesel, con auto estéreo, aire acondicionado, auxilio, gato y funcionando. Secuestrado según Oficio Ley N° 22.172 contra Salinas, Eduardo Marcelo s/Secuestro Prendario (Carpeta N° 830-80955) del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 de Capital Federal.

4) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, motor N° UND170349, chasis N° 9BWZZZ373WT007168, dominio BZG 208, color azul, naftero y funcionando. Con entrega voluntaria y Secuestro tramitado s/Oficio Ley N° 22.172, contra Giardinaro, Pedro Andrés s/Secuestro Prendario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Capital Federal.

5) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, motor N° UND128569, chasis N° 9BWZZZ377VT187018, dominio BZJ 793, color ladrillo, naftero y funcionando. Con entrega voluntaria y Secuestro tramitado s/Oficio Ley N° 22.172, contra Alarcón, Carlos Rubén y otro s/Secuestro Prendario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Capital Federal.

6) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Golf GL 1.8 MI, motor N° ADD154272, chasis N° 3VW1931H2VM702211, dominio BXU 146, color rojo, naftero, con gato, llave ruedas, auxilio, aire

acondicionado y funcionando. Con entrega voluntaria y Secuestro tramitado s/Oficio Ley N° 22.172, contra Santos, Blanca Julia s/Secuestro Prendario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Capital Federal.

Todos estos automotores en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario comercial en calle Alsina 327 de esta Ciudad. Condiciones de pago: De contado, más sellado D.G.R. del 1,2% más Comisión del 10% y además seguro contra terceros de \$ 112,59 por 90 días, todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Todas las deudas por patentes, multas, gastos de transferencias, etc. son a cargo de los compradores. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Ricardo D. Yarade (R.M.) y Martillero Pedro Coll (R.M.). Tel. 4311382. Alsina N° 327. Salta (Cap.).

Imp. \$ 86,00

e) 16 y 17/05/2000

O.P. N° 662

F. N° 118.941

Banco de la Nación Argentina

**Por: MARCOS MANUEL LOPEZ**

**Inmueble en calle Olavarría al 900**

El día 19 de mayo del año 2000, en la ciudad de Salta, calle España N° 955, a horas 19:00, por orden de la superioridad y en virtud del Art. 29 de la Ley N° 21.799, adherida a la Ley N° 22.232, Decreto N° 540/93. En remate administrativo Banco de la Nación Argentina vs. Guanuco, Félix, haciendo valer derecho en juicios de terceros, autos caratulados "A.F.I.P. D.G.I. vs. Guanuco, Félix - Ejecución Fiscal"; Expte. N° T.017/99 del Juez Federal de Salta N° 2. El martillero Marcos Manuel López rematará un inmueble ubicado en Dpto. Capital, Sección "1", Manzana 90-b, Parcela 1c, Matrícula N° 88.778. Descripción del inmueble: Extensión Fte. 11,50 m., Cfte. 11,50 m., costado Norte y Sur 28,50 m. Límites: Norte Parcela 1 b, Matrícula N° 88.777; Sur Parcela 1 d, Matrícula 88.779; Este calle Olavarría; Oeste Parcela 1 h, Matrícula 88.773. Plano N° 6.816. Sup. s/m 327,75 m<sup>2</sup>. Referencias: Matrícula de origen 41.498, Parcela 1, Libro 122, Folio 409, Asiento 1, Domicilio Municipal Olavarría 934. Estado de ocupación y mejoras: La ocupa el señor Félix Guanuco en calidad de depositario desde el día 20/03/2000, debiendo hacer entrega de la misma desocupada a los 10 días de su requerimiento. También lo habita en calidad de familiares y conociendo la situación sus

hijos Aldo Federico Guanuco y esposa e hijos, René Guanuco con su esposa e hijos. Mejoras: Presenta salón oficina de 4 x 8 m. con carpintería de aluminio anodizado sobre su frente, con un baño de 1ª, local de 16 m. x 8 m. y 6 x 4 m. (continuo) y baño de 2 x 4 m., la totalidad del edificio descripto tiene piso granítico y techo de losa, hacia el fondo una habitación con techo de chapas, piso de granito, pared de material y un patio que posee servicio de agua corriente, energía eléctrica, gas, cloacas, calle pavimentada con un frente de pared, puerta y portón precario. Base de la subasta \$ 62.226,12 y para el caso de no haber postores, transcurrida 1/2 hora se reducirá la base en un 25% (o sea con la base de \$ 46.519,59). Forma de pago: El 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Facilidades: Para los señores interesados que estén en condiciones para operar a crédito con la Institución podrá acceder a facilidades sobre saldo, previa concertación con el señor Gerente de la Sucursal. Comisión de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25%, Impuestos Inmobiliarios \$ 694,36, Aguas de Salta \$ 1.607 aprox. Todo a cargo del comprador. La venta se realiza Ad-Corpus. La institución no se responsabiliza por el perfeccionamiento de títulos o planos. Oferta Bajo Sobre: Se recibirán las mismas con los siguientes requisitos. Se entregará en la Gerencia de la institución acreedora con una anticipación de tres días anteriores a la fecha de la subasta, conteniendo el sobre de papel tipo Kraft mediano en su interior una nota en la cual se expresará el nombre de los autos y la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña, con más la comisión respectiva y el sellado del 1,25% de la D.G.R. Deberá contener asimismo, nombre y domicilio real y especial y D.N.I. En el caso de tratarse de sociedades, deberá acompañarse copia autenticada del contrato

social y documentación que acredite personería del que firma el ofrecimiento. Los sobres serán entregados en la institución, que serán cerrados y cruzarán con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y juzgado interviniente. Los mismos se procederán en presencia del público, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Para el caso de empate. Se llamará a mejorar la oferta. Si aún persistiera el mismo, se preferirá al que realice el pago en forma de contado. Las ofertas que fueren rechazadas, serán devueltas a través de la Institución. Mayores informes al Tel. 4311414. Marcos Manuel López, Martillero Público.

Imp. \$ 219,00

e) 15, 17 y 18/05/2000

O.P. Nº 660

F. Nº 118.938

**Jefatura de Policía****ADMINISTRATIVO SIN BASE**

El día 17 de mayo de 2000, a Hs. 15,00, en el predio del Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, sito en calle Dámaso Uriburu al 2000, Vª María Esther, de esta Ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 446/00, de Jefatura de Policía, el Martillero Público Sr. Federico Martín Oliver (titular) y Sr. Diego Rafael Chacón Dorr (suplente), rematará sin base, dinero de contado, al mejor postor y hasta terminar el lote de animales decomisados en causas contravencionales por infracción a la Ley Nº 6.008/82. Publicación por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 16/05/2000

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. Nº 675

R. s/c. Nº 8.630

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de López de Casimiro, Inocencia", Expte. Nº C-44.409/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y

diario El Tribuno. Salta, 29 de marzo de 2000. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 18/05/2000

O.P. Nº 674

R. s/c. Nº 8.629

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López en los autos caratulados: "Sucesorio de Zerpa, Zacarías", Expte. Nº C-35.160/99, cftese por edictos que se publicarán

durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 06 de abril de 2000. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo e) 16 al 18/05/2000

O.P. Nº 656 F. Nº 118.923

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llácer Moreno en los autos caratulados: "Paz, Delfín Jacinto - Sucesorio", Expte. Nº 1C-50.876/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de abril de 2000. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María Delia Cardona de Llácer Moreno, Secretaria. Salta, 10 de mayo de 2000.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/05/2000

O.P. Nº 644 R. s/c. Nº 8.628

El Dr. Federico Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en Expte. Nº C-44.956/99, Gómez, Tomás Lucilo - Sucesorio, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 09 de febrero de 2000. Fdo.: Dr. Federico A. Cortés, Juez. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Sin cargo e) 15 al 17/05/2000

O.P. Nº 637

F. Nº 118.907

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldázabal, en los autos caratulados Bisaga de Cañizares, Bronislava- Sucesorio, Expte. Nº C- 48.066/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone al art. 724 del CPCC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 29 de Abril de 2000. Dra. Adela L. Juárez Aldázabal. Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/00

O.P. Nº 634

F. Nº 118.906

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Pcia. de Salta, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados "Sucesorio de Salcedo, Adela Luisa", Expte. Nº 7.798/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Metán, 26 de abril de 2000. Fdo: Dr. Teobaldo René Osoros, Juez; Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/05/000

O.P. Nº 615

R. s/c. Nº 8.626

El Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Huanca, Tomás - Sucesorio", Expte. Nº C-46.302/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 28 de abril de 2000. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez. Secretaria.

Sin cargo e) 12 al 16/05/00

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 679 F. N° 118.976

Alsina N° 947

**Por: MONICA SUSANA GALLI**

JUDICIAL - BASE \$ 20.600

### Importante inmueble en Avda. Sarmiento N° 72

El jueves 18 de mayo, a horas 20:00, en calle Alsina N° 947, Salta, y por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en los autos que se le siguen a Sindicato Argentino de Prensa de la provincia de Salta o Sindicato de Trabajadores de Prensa de Salta (CUIT N° 30681243395 - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 1B-81.536/96. Procederé a rematar con la base de \$ 20.600 (Pesos veinte mil seiscientos), el inmueble Catastro N° 6.251, Manzana 116, Sección H, Parcela 24, Dpto. Capital, sito en Avda. Sarmiento N° 72, Salta, Ciudad. Medidas: Fte. 7,10 m.; Cfte. 5,80 m.; Cdo. N. 32,50 m.; Cdo. S. 30,50 m. de Oeste a Este donde forma un martillo de 1,00 m. hacia el N., por 2,00 m. al E. Ocupado por el Sindicato de Prensa en carácter de propietario. Dependencias: Siete habitaciones de 4 x 4 m. aproximadamente, pisos granito y madera, techo de chapas y tejas con cielorosas de yeso, patio interno, hall de entrada, techo de chapas, cieloraso de machimbre, hall central, pasillo, una habitación con estufa leño-hogar, salón de 4 x 5 m. aproximadamente, una cocina de 3 x 4 m. aproximadamente, una galería techo de machimbre y membrana de aluminio, una habitación en terraza de 3 x 3 m. aproximadamente, un baño de servicio de 2ª y un baño de 1ª. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloacas, gas natural y pavimento. Pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo a depositar en el Banco Salta dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% D.G.R. a cargo del comprador. El importe a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Martillero Mónica Susana Galli, D.G.I. Monotributista, Informes 155-015898 - 0387-4319714.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/05/2000

O.P. N° 677

F. N° 118.972

**Por: ANA CECILIA SANMILLAN**

JUDICIAL CON BASE

El 17/05/00, a horas 17:00, en Aranda s/N° del pueblo de Cachi, remataré con la base de \$ 62.380,27 y al mejor postor el inmueble Mat. 1.082, Rural, Payogasta, Dpto. Cachi, Finca "Río Blanco". Descripción: Sup. Rem. 874 Has. 8.846,84 m<sup>2</sup>. Plano 164 (según Céd. Parcelaria). Ubicación: Ubicado a 15 kms. del paraje Payogasta. Edificación: 3 piezas de adobe, 1 pequeña cocina y entrada para vehículos (todo en malas condiciones). Habitación: Concorre en forma esporádica su dueño, existen algunas plantaciones. Servicios: Carece de agua corriente potable, energía eléctrica, cloacas, gas, teléfono, alumbrado público (datos según Acta Constatación). Condiciones: 30% del precio, sellado Rtas. (1,25%) y Comisión Martillero (5%) de contado, en el acto y a cargo del comprador. Ordena: Juzgado Civil Comercial 1ª Instancia, 10ª Nominación, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza en Expte. N° B-51.498/94, López, Alfredo Toribio vs. Vera Alvarado, Antonio Hernando - Concurso Especial. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Informes: La Florida N° 305, Salta, Capital y Aranda s/N°, Cachi. Ana Cecilia del M. Sanmillán, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 16/05/2000

O.P. N° 676

F. v/c. N° 9.427.

¡Atención Carpinteros!

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**

JUDICIAL POR QUIEBRA SIN BASE

**Máquinas de carpintería, cepilladora, sierra circular, bancos de carpintero, etc.**

El día 17 de mayo de 2000, a horas 18:15, en mi escritorio de remates, sito en Lavalle N° 799, Ciudad, remataré sin base, al mejor postor, al contado y entrega inmediata: Máquinas de carpintería y otros bienes detallados en listado de lotes a disposición de interesados en dicho escritorio en horario comercial. Exhibición en Lavalle N° 799, de horas 10:00 a 18:00 y en Finca El Prado, Km. 7 de Ruta N° 51 a donde se acompañará a quienes lo soliciten. Los bienes se rematan en el estado visto que se encuentran. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 6ª Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz, Secretaria de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en autos "Ambientar

S.R.L. s/Quiebra"; Expte. N° B-29.383/96. Condición de venta: Entrega previo pago al contado en el acto. Sellado 0,6% y Comisión 10% del precio a cargo comprador, al contado en el acto. Nota: Los gastos de retiro de la máquina cepilladora (lote 9) serán por cuenta del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes y listado en Lavalle 799. Tel. 4230154. IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/05/2000

impuesto a la venta Arts. 7°, 9° y 13 sig. y conc. de la Ley N° 23.905/91 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Tels. 4211676 - 4320260. Salta, 08 de mayo de 2000. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 16 al 18/05/2000

O.P. N° 673

F. N° 118.966

**Por: DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Barrio Tres Cerritos,  
ubicado en calle Las Tipas N° 670 de esta Ciudad**

El día 19 de mayo de 2000, a horas 18:20, en calle España N° 955 de esta Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos: Hernández Belmont, Oscar Raúl - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. N° 1C-12.616/98, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 8.872,17 el inmueble identificado como Matrícula N° 68.469, Sección K, Manzana 63B, Parcela 17, Dpto. Capital 01. Ubicado en calle Las Tipas N°s. 670/72. Estado de ocupación y mejoras: Posee en el frente una pequeña verja de material, un garage con techo de machimbre y teja colonial, piso de cerámico rústico, un living comedor que comunica a una cocina comedor (no tiene ningún artefacto), piso de cerámico, tres dormitorios (dos con placares y uno con puerta a la calle), antebañó y baño sin artefactos, piso mosaico granito y techo de losa y teja colonial, pasillo descubierto que comunica a la parte del fondo de la vivienda de 10 x 20 m. aproximadamente, el que se encuentra totalmente tapiado en su perímetro y lleno de maleza, posee todos los servicios domiciliarios. El inmueble se encuentra en mal estado y en total abandono (con paredes, cieloraso y piso en mal estado). Totalmente desocupado. Extensión: Fte. 10,00 m., Fdo. 39,00 m., Sup. total 390 m<sup>2</sup>. Límites: N.E. calle Las Tipas, N.O. lote 16, S.E. lote 1, S.O. lote 2. Servicios: Cuenta con agua, luz, alumbrado público, gas natural, cloacas. Forma de pago: Seña 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, el

O.P. N° 672

F. N° 118.965

**Por: DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL SIN BASE

**Un teléfono fax Panasonic y una impresora Epson**

El día 18 de mayo de 2000, a horas 19:30, en calle Pedernera N° 282, de la ciudad de Salta, por disposición señor Juez Federal de Salta, Juzgado N° 1, a cargo del Dr. Abel Cornejo, como Juez, Secretaría Tributaria y/o Previsional del Dr. Martín Bomba Royo, en los autos caratulados: D.G.I. (A.N.Se.S.) vs. Díaz Oldenburg, Héctor s/Ejec. Fiscal; Expte. N° 33/97, remataré sin base y dinero de contado: 1) Un fax marca Panasonic modelo FX780 de color gris sin número visible; 2) Una impresora marca Epson LX 300 sin número visible. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Tel. 4211676. Salta, 15 de mayo de 2000. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/05/2000

O.P. N° 667

F. N° 118.961

Jujuy N° 544

**Por: FERNANDO GUSTAVO BOGNANNO**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en calle Jujuy  
esq. calle Corrientes**

El día jueves 18 de mayo de 2000, a Hs. 18:15, en calle Jujuy N° 544 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 14.120,28, correspondiente 2/3 partes de su valor fiscal, derechos y acciones hereditarios que pudieren

corresponder a los demandados en autos, del inmueble ubicado en calle Jujuy N° 903, de esta Ciudad, é identificado como Matrícula N° 25.872, Sección E, Manzana 79, Parcela 32, Dpto. Capital 01, Plano N° 1.750. Mide: Fte. 10 m., Fdo. 24,60 m. Límites: N. calle Corrientes, S. Lote 2, E. varias propiedades, O. calle Jujuy. Características: Un salón de ventas; dos dormitorios sin placares; una cocina con accesorios; un baño; un lavadero, todo con techo de losa; un patio; una galería; un depósito de 8 x 6 m. aproximadamente, con techo de zinc y pisos de baldosas; una habitación de 3 x 7 m. aprox., con techo de tejas y piso de baldosas. Estado ocupacional: Vive la Sra. Elvira Eufemia Burgos y el Sr. Juan A. Burgos, en calidad de propietarios. Servicios: Agua, luz, cloacas y gas natural según informe Sr. Oficial de Justicia. Forma de pago: 30% de seña en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta más sellado D.G.R. 1,25% de contado en el acto. Comisión: Arancel de Ley 10%, todo a cargo del comprador en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 1, en juicio contra "Burgos, Elvira Eufemia y/o Burgos, Juan A. y Parrillada Zingarella - Ordinario"; Expte. N° A-08.260/94. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Público Fernando Gustavo Bognanno. Tel.: 156-833103. Responsable Monotributo. Dr. Carlos Alberto Herrera, Juez.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 18/05/2000

O.P. N° 665

F. N° 118.948

Jujuy N° 544

**Por: GUSTAVO MIRALPEIX**

JUDICIAL CON BASE

**Importante casa en calle Pueyrredón N° 46**

El día 19 de mayo del 2000, a horas 17:00, en calle Jujuy N° 544 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 13.627,65 (dos terceras partes de la valuación fiscal), el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Pueyrredón N° 46, de esta Ciudad, é identificado con Catastro N° 106.182, Sección B, Manzana 101, Parcela 31 a, Dpto. Capital. Descripción de la casa: La construcción es antigua, tiene todos los servicios, se ingresa por un pasillo, sigue 1 habitación con detalles de terminación en molduras, continúa con 1 aula de 2 m. por 14 m. aproximadamente, con 1 patio,

se comunica mediante 1 pasillo a 3 dormitorios, a continuación se encuentra 1 baño con antebañó con un lavatorio, para pasar a 1 estar grande con techo de tejas y tejuelas, sigue 1 cocina con azulejos y mesada, 1 lavadero y 1 patio de 6 m. por 5 m. aproximadamente, los pisos son de mosaicos calcáreos. Se encuentra ocupada por los demandados. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado de Rentas del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena la señora Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 4, Dra. Alicia E. Reston de Saha, Secretaria del Dr. José Manuel Pereira, en juicio ordinario: Gallardo, Nancy c/Díaz Oldemburg, Héctor Julio y/o Leticia Arévalos, Expte. N° A-11.579/97, Edictos: Por 4 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Gustavo Miralpeix. Jujuy N° 542. Tel. 156050931. (R.M.).

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 19/05/2000

O.P. N° 659

F. N° 118.935

**Por: ALBERTO O. LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Terreno 10 x 40 mts. esquina. Sin construcción.  
B° El Mirador**

El 16/05/00, a horas 18,30, en José Fco. López N° 1686 (esquina Avda. Tavella), Salta, remataré con la base de \$ 412,90 (2/3 V. Fiscal) y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos reduciré dicha base en un 25%, o sea \$ 309,67, y si tampoco existieran postores por esta 2da. base, transcurridos otros 15 minutos remataré sin base el inmueble Mat. 50.746, Sección V, Manzana 324, Parcela 1, departamento Capital, 01, sito en calle Elisa López de Del Val esquina Fray José Colalunga, B° El Mirador, Salta. Es un terreno desocupado, sin construcciones ni mejoras, cubierto de arbustos y malezas. carece de demarcación y las calles que lo delimitan, en ese sector, no están bien definidas. Los servicios de agua, luz y gas natural llegan a los inmuebles vecinos. Ordena Sr. Juez Primera Instancia Civil y Comercial, 7ma. Nominación en juicio c/Matassini y otro - Ej. Hipot., Expte. N° B-78.461/96. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. venta: 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Arancel de Ley

5% y sellado D.G.R. 1,25%, ambos en el acto y a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (IVA Resp. No Insc.). Tels. 4235396 - 4254279.

Imp. \$ 30,00 e) 15 y 16/05/2000

O.P. N° 643 F. N° 118.915

España N° 955

**Por: VICENTE O. AMAYA**

JUDICIAL CON BASE

**50% indiviso importante terreno B° Don Emilio**

El día 17 de mayo de 2000, a horas 18,30, en el salón del Colegio de Martilleros, España N° 995, Ciudad, remataré con la base de \$ 293,40 (2/3 partes de su valor fiscal), el 50% indiviso de un terreno ubicado en calle Domingo Güemes N° 220, Ciudad, identificado con Catastro N° 56.616, Manz. 118, Secc. "R", Parc. 2, Dpto. Capital; ubicado entre calles Teresa de Hessling y Avda. Juventud. Ext. Fte. 15,74 m., Fdo. 40 m. Mejoras: El terreno se encuentra cercado en su totalidad con alambre. Al fondo una vivienda de construcción precaria; baño de pozo, agua corriente, s/medidor de energía. En la parte delantera del terreno: inicio de construcción hasta el encadenado inferior con sus respectivas columnas sin terminar. Calle de ripio, sin vereda. Según vecinos la casa tiene mucho tiempo sin habitar. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 7ma. Nominación Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en juicio Ejecutivo c/Vacaflor, Víctor Horlando, Expte. N° C-21.609/98. Condiciones de venta: 30% a cuenta de precio, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: El impuesto a la venta del bien, Art. 7° Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Vicente O. Amaya, Matillero Público, Tel. 155-846683, IVA, Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 15 al 17/05/2000

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 089 F. v./c. N° 9.422

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ta.

Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "F. Atilio Mosca S.A. s/Concurso Preventivo solicitado por derecho propio", Expte. N° B-82.993/96, hace saber lo siguiente:

1°) Que con fecha 26 de abril de 2000 se ha declarado la Quiebra de la Firma F. Atilio Mosca Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta, el 16 de abril de 1980, al Folio 327, Asiento N° 230 del Libro de Sociedades Anónimas, CUIT N° 30-50265147-8, con domicilio en Avda. Monseñor Roberto J. Tavella s/N°, ciudad de Salta.

2°) La prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho, de conformidad con las disposiciones contenidas por el Art. 118 y concordantes de la L.C.Q.

3°) Ordenar al fallido y a terceros que hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

4°) Que se ha designado Síndico al Estudio Contable Cornejo & Giménez.

5°) Que ha sido fijado el día 05 de junio de 2000 o el siguiente día hábil en caso de feriado para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos, los que serán recibidos en calle General Güemes N° 1349, 1er. Piso, de esta ciudad de Salta, los días martes y jueves en el horario de 18,00 a 20,00.

6°) Que se ha fijado hasta el día 02 de agosto de 2000 o el día siguiente hábil en caso de feriado, para que el Síndico presente el informe individual sobre cada solicitud de verificación de créditos. Salta, 05 de mayo de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 10 al 16/05/2000

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 622 F. N° 118.889

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ava. Nominación, ciudad de Salta - Distrito Centro, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados: "Guitián, Bernardo c/Cruz de Guitián, Esther Fidencia y herederos de Brígido Guitián s/Acción de Nulidad", Expte. N°

2C-37.372/99, cita a los herederos de Brígido Guitián, para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese

edictos por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 10 de mayo de 2000. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.  
Imp. \$ 30,00 e) 12 al 16/05/2000

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 628

F. N° 118.897

#### "TELECABINAS EL CARRIL"

Por el presente medio, Sergio Hernán Robaldo Vargas, D.N.I. N° 12.958.141, argentino, casado en primeras nupcias con Mabel Gladys Frosasco, domiciliado en calle Urquiza N° 555 de esta ciudad de Salta, hace saber que transferirá a favor del Sr. Enrique Raúl Chocobar, argentino, D.N.I. N° 12.993.818, casado, el Fondo de Comercio de la razón social dedicada a la explotación de un Centro de Telecomunicaciones (con licencia de Telecom) denominada "Telecabinas El Carril", con domicilio en calle Belgrano N° 535 de la localidad de El Carril, provincia de Salta.

Oposiciones de ley: Escribana Marta Elena Zenteno Goytia, España N° 1114, Tels. 0387-4215734 / 4316650 (5 días). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de abril de 2000.

Imp. \$ 125,00

e) 12 al 18/05/2000

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 668

F. N° 118.960

#### ABRAHAM CHIBAN S.A.

##### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de Abraham Chibán S.A. a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el día 01 de junio de 2000, a horas 17,00, en su sede de calle avenida Belgrano N° 1094, de esta ciudad de Salta; y a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a continuación de la Ordinaria. Ambas Asambleas, en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, se celebrarán, de manera sucesiva, el mismo día a horas 18,00. Para la Asamblea General Ordinaria se fija el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- a) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

- b) Remuneración de Directores y Síndico dentro de los límites establecidos en el Art. 261 de la Ley de Sociedades.

- c) Ratificación de la elección de Director Suplente efectuada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 25/01/2000.

Para la Asamblea General Extraordinaria se fija el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- a) Modificación de lo resuelto en la Asamblea de fecha 25/01/2000, en los siguientes puntos:  
a.1) Reducción del capital social en la suma de \$ 0,00000821, por lo que el capital quedará fijado en la suma de \$ 0,00999179.

- a.2) Capitalización parcial de la cuenta de resultados no asignados según el Balance aprobado al 30/06/1999, por la suma de \$ 39.999,99001; por lo que el capital quedará establecido en la suma de \$ 40.000 dividido en dos mil quinientas acciones nominativas no endosables de \$ 10 cada una, todas las cuales quedarán clasificadas como acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos cada una; adjudicando a los accionistas las nuevas que se emitan en representación del capital, en la proporción de sus actuales tenencias accionarias.

- b) Reforma del artículo décimo tercero del Estatuto Societario, en orden a establecer como obligatoria la elección de uno a dos Directores Suplentes.

**Nota:** Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social de calle avenida Belgrano N° 1094 de esta Ciudad, con tres días hábiles de anticipación, de lunes a viernes y dentro del horario de 17,00 a 19,00. Dicho plazo caducará el 27 de mayo de 2000, a horas 19,00.

Salta, 12 de mayo de 2000

**Dr. Héctor M. Chibán**

Presidente

Imp. \$ 72,00

e) 16 al 18/05/2000

O.P. N° 636

F. N° 118.908

**DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

El día 27 de mayo de 2000, a horas 07:30 en primera convocatoria y a horas 08:30 en segunda convocatoria. El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria en domicilio de avenida Monseñor Tavella N° 1220, en la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3°) Razones por que no se llamó en término.
- 4°) Consideración de Memoria y Balance General Ejercicio 1999 (01/01/1999 - 31/12/1999).

**El Directorio****Ing. Osvaldo D. Corrales**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 18/05/2000

O.P. N° 614

F. N° 118.876

**PARQUE S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2000, a horas 21:30, en el local de la institución, calle Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Consideración de la gestión de los Directores, lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- 2°) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

**Federico Saravia Toledo**

Director

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 18/05/2000

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 666

F. N° 118.945

**CLERICO HNOS. S.C.A.**

Escisión Societaria: Se comunica por el término de 3 (tres) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 88, de la Ley N° 19.550, que la Sociedad Clérico Hnos. S.C.A., inscrita al Folio 483, Asiento 8178 del Libro 37 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, con domicilio y sede social en El Galpón, Pcia. de Salta, se disuelve sin liquidarse para constituir con su patrimonio dos Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La valuación del activo y pasivo de la sociedad que se disuelve y escinde es la siguiente: Activo: \$ 1.281.330,84; pasivo: \$ 168.232,86.

**Sociedades resultantes de la escisión:**

- a) Fincas Las Delicias S.R.L., integrada por los Sres. Eva Palmiro Drago de Clérico, Magdalena Severina Clérico y Leonardo Pedro Clérico, tendrá su domicilio y sede social en Finca Las Delicias, El Galpón, provincia de Salta. La valuación del activo de esta sociedad, conforme al balance de escisión aprobado asciende a la suma de \$ 552.306,61. No se transmite pasivo.
- b) Finca La Armonía S.R.L., integrada por los Sres. Rodolfo Pedro Natalino Clérico y René Antonio Clérico, tendrá su domicilio y sede social en Finca La Armonía, El Galpón, provincia de Salta. La valuación del activo de esta sociedad, conforme al balance de escisión aprobado, asciende a la suma de \$ 560.791,37. No se transmite pasivo.

Domicilio para formular oposiciones: Estudio Contable del Cr. Pablo Fiore, sito en avenida Belgrano N° 245 de esta Ciudad.

Certifico: Que las firmas que anteceden, son auténticas de René Antonio Clérico, D.N.I. N° 7.229.490, Rodolfo Pedro Natalino Clérico, D.N.I. N° 7.210.952, Eva Palmira Drago, D.N.I. N° 12.790.892, Leonardo Ernesto Pedro Clérico, D.N.I. N° 10.493.801 y Magdalena Severina Clérico, L.C. N° 6.133.102, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en Actas 404, 405, 406, 407 y 408, Folio 51, del Libro V de Registro de Firmas a mi cargo, doy fé. Salta, 31 de marzo del año 2000. Carlos A. Trogliero Torres, Escribano.

Imp. \$ 87,00

e) 16 al 18/05/2000

O.P. N° 680

F. N° 118.974

**DROGUERIA Y FARMACIA  
SUDAMERICANA S.R.L.****Acta de Reunión de Socios N° 28**

En la ciudad de Salta, siendo horas 17,00, del día 04 de abril de 2000, se reúnen en la sede social de calle J.B. Alberdi N° 102 de esta Ciudad, los señores socios de Droguería y Farmacia Sudamericana S.R.L.: Sra. Luisa Julia Sequeiros de Stalli; Sra. Adriana Stalli de Sol; Sr. Antonio Jaime Ortín; Sr. Héctor Raúl Gudiño; Sr. Eduardo Enrique Gudiño y Sra. Gloria Judith Gudiño, los cuales representan el cien por cien del capital social.

Toma la palabra la Sra. Adriana Stalli de Sol y pone en conocimiento de los señores socios que la reunión tiene por objeto nombrar a los tres gerentes de la sociedad que tendrán la administración y representación de la sociedad durante tres ejercicios (cuatro a seis inclusive), tal como se dispone en la cláusula quinta del Contrato Social con todas las facultades que dispone esta cláusula que se dan aquí por reproducidas.

Acto seguido toma la palabra la Sra. Luisa Julia Sequeiros de Stalli y propone que los gerentes de la Sociedad sean: Sr. Antonio Jaime Ortín, Sra. Elisa Riise de Cornejo y Sra. Adriana Stalli de Sol.

Estando todos los socios de acuerdo, se aprueba por unanimidad la moción de la Sra. Sequeiros de Stalli.

Posteriormente los Sres. socios ratifican en la presente Acta, la vigencia del poder especial otorgado

a las Srtas. Nelly Cortez de los Ríos y Ana Carolina Bujad para el libramiento de cheques, otorgado mediante escritura N° 84 del año 1999 extendida por el Escribano Guillermo Arias Zambrano.

Sin más asuntos por tratar se da por concluida la presente Reunión de Socios, siendo horas 18,00.

Certifico: Que las firmas que anteceden y corresponden a los señores Luisa Julia Sequeiros de Stalli C.I.P. Federal N° 3.091.845; Adriana Elisa Stalli de Sol, C.I.P. Federal N° 8.373.324; Antonio Jaime Ortín, L.E. N° 3.995.398; Héctor Raúl Gudiño, D.N.I. N° 11.283.302; Eduardo Enrique Gudiño, D.N.I. N° 14.488.682 y Gloria Judith Gudiño, D.N.I. N° 18.470.090; quienes suscribieron en su carácter de socios de "Droguería y Farmacia Sudamericana" el Acta de Reunión de Socios N° 28 de fecha 04 de abril del año 2000, correspondiendo las firmas estampadas a los registros de este protocolo N° 48 de titularidad, de lo que doy fe. A solicitud de los socios y para ser presentado al Juzgado en lo Comercial de Registro N° 1, expido el presente en la ciudad de Salta, a cuatro (04) días el mes de abril del año 2000. Guillermo Arias Zambrano, Escribano.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/05/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 39,00

e) 16/05/2000

## Sección GENERAL

**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 658

F. N° 118.918

**ASOCIACION SALTEÑA DE ORTOPEDIA  
Y TRAUMATOLOGIA****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 2 de junio de 2000, a horas 21,30, en el domicilio de calle Urquiza N° 153, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Consideración de la Memoria Anual del Directorio.
- 2°) Consideración y aprobación del Balance General.

3°) Consideración de la Federación del NOA.

4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

**Dr. Sergio Aranda**

Secretario

Imp. \$ 45,00

**Dr. Vicente Arias**

Presidente

e) 15 al 17/05/2000

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 678

F. N° 118.969

**CENTRO POLICIAL  
DE SOCORROS MUTUOS  
"SARGENTO SUAREZ"****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Centro Policial de Socorros Mutuos "Sargento Suárez", convoca a todos

sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de junio de 2000, a horas 16,00, en su sede social, sita en calle Ituzaingó 751, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.
- 3°) Consideración de los Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos, Memorias e Informes del Organó de Fiscalización de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/97, 31/12/98 y 31/12/99.
- 4°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Organó de Fiscalización y Delegados de Campaña.

**Nota:** La presentación de listas podrá efectuarse hasta el día 23 de mayo de 2000 inclusive, debiendo ajustarse a las condiciones requeridas estatutariamente. Las listas de candidatos serán oficializadas por la Comisión Directiva, hasta el 26 de mayo de 2000 inclusive, conforme lo prevé el Artículo 68 del Estatuto Social.

La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora prevista sea cual fuere el número de socios presentes, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a participar. (Art. 61 del Estatuto Social).

<b>Santiago Alberto Laime</b>	<b>Julio Roberto Franco</b>
Secretario	Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 16/05/2000

O.P. N° 671	F. N° 118.951
-------------	---------------

#### FOOTBALL CLUB FEDERACION ARGENTINA

#### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día sábado 03 de junio, a horas 16,00, en su sede social, sita en calle Comodoro Rivadavia N° 3911 (Las Costas), para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3°) Homenaje a socios y familiares de socios fallecidos.

4°) Memoria, Balance General, Ejercicio 1999, Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.

5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, se elige: 1 Vicepresidente; 1 Protesorero; 1 Prosecretario; 1 Vocal Titular 2°; 1 Vocal Titular 4°; 1 Miembro Titular 2°, del Organó de Fiscalización.

Plazo de presentación de lista de candidatos, día martes 30 de mayo, hasta horas 18,00, en Secretaría, Alvear 453.

<b>César Aramayo</b>	<b>José Balbino Ramos</b>
Secretario	Presidente

Imp. \$ 8,00	e) 16/05/2000
--------------	---------------

O.P. N° 670

F. N° 118.953

#### ASOCIACION SALTEÑA DE PROFESORES DE INGLES

A.S.P.I.

#### Asamblea Anual Ordinaria

A.S.P.I. convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el sábado 03 de junio, a horas 17,30, en Vicente López 472, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Informe del Organó de Fiscalización.

3°) Renovación parcial de la CD.

4°) Situación de los socios activos.

5°) Varios.

<b>Cristina Senin de García</b>	<b>Ana E. Triboli Pisi</b>
Secretaria	Presidenta

Imp. \$ 8,00	e) 16/05/2000
--------------	---------------

O.P. N° 669

F. N° 118.959

**GRUPO DE ESTUDIOS  
SOCIO-DEMOGRAFICOS****Asamblea Ordinaria**

Cítese a los socios del Grupo de Estudios Socio-Demográficos a Asamblea Ordinaria el día 30 de mayo de 2000, a horas 19:00, en la sede de la asociación, calle Avda. República del Líbano, Monoblock A, Dpto. 9, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Aprobación de Memoria y Balance General del Ejercicio del año 1999.
- 2°) Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Elección de dos socios para la firma del Acta.

**Lic. María Cecilia Mercado H.**      **Mario Boleda, Ph. D.**

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 16/05/2000

O.P. N° 664

F. N° 118.949

**FEDERACION DE EMPRESARIOS  
SALTEÑOS DEL TRANSPORTE  
AUTOMOTOR DE PASAJEROS****Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Federación de Empresarios Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros -F.E.S.T.A.P.-, convoca a los señores asociados a la XXVI Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2000, a horas 20:00, en su sede de la calle San Luis 449 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de

**RECAUDACION**

O.P. N° 682

Saldo anterior.....	\$ 68.513,20
Recaudación del día 15/05/00 .....	\$ 955,90
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 69.469,10</b>

Ingresos, Egresos correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

- 3°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

**Marcos J. Levin**

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 16/05/2000

O.P. N° 657

F. N° 118.934

**ASOCIACION CULTURAL BELGRANO****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores socios de la Asociación Cultural Belgrano a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de junio de 2000, a horas 15,00, en la sede social de calle Bartolomé Mitre N° 764, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2°) Lectura, consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1999/2000.
- 3°) Renovación de Autoridades.
- 4°) Actualización del padrón de socios.
- 5°) Designación de cuatro socios para el Organó de Fiscalización.
- 6°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

**RPD José Antonio Jimeno CRL**

Presidente

**RPD Alexey Esteban Morón Hessling CRL**

Secretario

Imp. \$ 16,00

e) 15 y 16/05/2000

# ANEXO

BOLETIN OFICIAL N° 15.902

Del día 16 de mayo de 2000

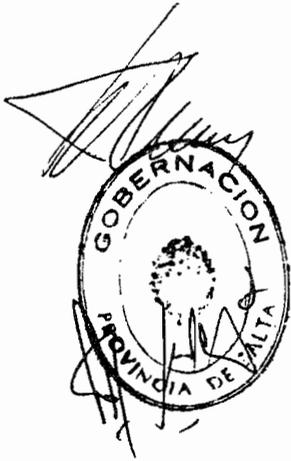
DECRETO N° 1.178

adg.

1178

..// DECRETO N°  
Expediente n° 7272/00-código 127

COPIA



ANEXO I

SUPRESION DE CARGOS Y FUNCIONES  
PRIMER NIVEL DE ATENCION AREA CAPITAL

DECRET	SEC	FUNC	UBICAC	ESCALA	DENOMINACION	OBSERVACIONES	COSTO
1034/96	64	26	GERENCIA		GERENTE DE ANALISIS DE LA SITUACION DE SALUD	ESTRUCTURA CREADA DCTO. 1034/96	600\$

*Piscano*

*de*

COPIA

adg.

..// DECRETO N°

1178

Expediente n° 7272/00-código 127



ANEXO II

ESTRUCTURA ORGANICA  
HOSPITAL EL MILAGRO

GERENCIA

GERENCIA SANITARIA

PROGRAMA

PROGRAMAS COMUNITARIO

SECTOR

PSIQUIATRIA SOCIAL  
Y LABORAL



*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

**ES COPIA**

RINA P. DE TORRES  
Ministerio de Gobierno y Decretos  
Secretaría Gest. de la Gobernación



adg.

...// DECRETO N° 1178  
Expediente n° 7272/00-código 127



ANEXO III

PLANTA DE CARGOS  
SECTOR PSIQUIATRIA SOCIAL Y LABORAL

1 Jefe de Sector
1 Funcion Jerarquica

ANEXO IV

COBERTURA DE PLANTA DE CARGOS  
SECTOR PSIQUIATRIA SOCIAL Y LABORAL

CEC	CARG	FUNC	UBICACION	ESCALAF	DEMONINACION	APELLIDO Y NOMB
1		1			JEFE DE SECTOR JEFE DE SECTOR PSIQUIATRIA SOCIAL Y LABORAL	VACANTE

Q

Misasa